



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 05 de noviembre de 2019 RDAEDyO-01.05

C. Solicitante de Folio 01562019
Presente.

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada con el número de folio **01562019**, de fecha 5 de noviembre de 2019, en la cual nos requiere lo siguiente:

Por este medio solicitamos la siguiente información pública, respecto a la última edición realizada del evento CARNAVAL DE MAZATLÁN

- 1.El contrato y/o expresión documental que justifique la adquisición de todos los servicios que se contrataron para la realización de dicho evento.
- 2.El costo y/o monto detallado erogado por motivo del evento o bien, documento que soporte el gasto total y/o la erogación de recursos públicos.
- 3.Costo u honorarios en particular de cada artista que participó en el evento, así como la factura que sustente dicho pago; si resultó ser de carácter gratuito la prestación de algún artista, se deberá adjuntar la expresión documental que respalde dicho carácter.
- 4.El costo de la rueda de prensa, sitio web, el video, y/o la folletería; así como los actos de promoción o publicidad relativos al evento. El respaldo en expresión documental de los comprobantes o contratos respectivos.
- 5.Los contratos, convenios de colaboración o expresión documental que respalden la contratación de los espacios físicos para celebrar dicho evento. En caso de haberse realizado en un espacio público, el permiso o la licencia para utilizar dicho espacio.
- 6.Reporte en donde se indique la empresa o empresas contratadas o los procedimientos de contratación (licitación, adjudicación y/o invitación a tres) efectuados para la realización del evento. En caso de no contar con algún reporte, la expresión documental que a manera de insumo me permita conocer la siguiente información
- -La persona (física o moral) que resultó ganador o adjudicado
- -Los bienes o servicios que se adjudicaron -El monto o cuantía adjudicada
- -Indicar el hipervínculo para consulta pública del contrato que lo respalda.
- 7.Todas las facturas derivadas de las contrataciones realizadas con motivo del evento, así como los documentos justificatorios del análisis costo beneficio
- 8. Cualquier otro documento que contenga información relativa a la realización de dicho evento.

Respuesta:

El Instituto Sinaloense de Cultura no está encargado de la organización del Carnaval de Mazatlán. Esta actividad se encuentra a cargo del Instituto de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán.





Se recomienda hacer una nueva solicitud de información, esta vez, dirigida Instituto de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, quienes tienen a cargo la realización de dicha actividad.

Sin otro en particular, a sus apreciables órdenes.

Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente, se da trámite a la presente solicitud.

C. Karen Pavel López Valdez

Responsable de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura

C.c.p. Expediente

ARCHIVO: ASESOR

RETENCIÓN: 1 AÑO

Versión: 02